

ANEXO N° 06:

**PLAZOS PARA LA FASE DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES
(PERIODO 2026-2028)**

MARCO LEGAL	TEMA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZOS
Párrafo 11.3 del artículo 11	Indicadores de brechas	Sector	La OPMI del Sector registra las modificaciones de la conceptualización y definición de los indicadores de brechas o la inclusión de nuevos indicadores para la validación metodológica.	Hasta el 17 de junio de 2024
Párrafo 11.3 del artículo 11	Indicadores de brechas	DGPMI	La DGPMI realiza la validación metodológica de la modificación de la conceptualización y definición de indicadores de brechas o de la inclusión de nuevos indicadores.	Hasta el 8 de julio de 2024
Párrafo 11.4 del artículo 11	Indicadores de brechas	Sector	El OR del Sector aprueba y publica las modificaciones a los indicadores de brechas aprobados.	Hasta el 22 de julio de 2024
Párrafo 11.6 del artículo 11	Indicadores de brechas	Sector	Las OPMI del Sector registra la actualización de los valores numéricos de los indicadores de brechas.	Hasta el 22 de julio de 2024
Párrafo 12.2 del artículo 12	Diagnóstico de brechas	GL	La OPMI del GL actualiza, publica y registra el diagnóstico de la situación de sus brechas de infraestructura o de acceso a servicios.	Hasta el 5 de agosto del 2024
Párrafo 12.2 del artículo 12	Diagnóstico de brechas	GR	La OPMI del GR actualiza, publica y registra el diagnóstico de la situación de sus brechas de infraestructura o de acceso a servicios.	Hasta el 12 de agosto del 2024
Párrafo 12.2 del artículo 12	Diagnóstico de brechas	Sector	La OPMI del Sector actualiza, publica y registra el diagnóstico de la situación de sus brechas de infraestructura o de acceso a servicios.	Hasta el 19 de agosto del 2024
Artículo 20	Articulación territorial	MD	La OPMI de la MD remite a la OPMI de la MP la propuesta de articulación territorial de sus inversiones.	Hasta el 26 de agosto de 2024
Artículo 20	Articulación territorial	MP y MD	La OPMI de la MP en coordinación con las OPMI de las MD identifican y priorizan las inversiones de articulación territorial y establecen acuerdos.	Hasta el 09 de setiembre del 2024
Artículo 20	Articulación territorial	MP	La OPMI de la MP remite a la OPMI del GR la propuesta de articulación territorial de sus inversiones.	Hasta el 16 de setiembre del 2024
Artículo 20	Articulación territorial	GR y MP	La OPMI del GR en coordinación con las OPMI de las MP identifican y priorizan las inversiones de articulación territorial y establecen acuerdos.	Hasta el 04 de noviembre del 2024
Artículo 20	Articulación territorial	GR	La OPMI del GR remite a la DGPMI el informe de articulación territorial de sus inversiones.	Hasta el 11 de noviembre del 2024
Párrafo 13.3 del artículo 13	Criterios de priorización	Sector	La OPMI del Sector registra la modificación de los criterios de priorización para la validación metodológica.	Hasta el 14 de octubre del 2024
Párrafo 13.3 del artículo 13	Criterios de priorización	DGPMI	La DGPMI realiza la validación metodológica de la modificación de los criterios de priorización.	Hasta el 11 de noviembre del 2024

MARCO LEGAL	TEMA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZOS
Párrafo 13.4 del artículo 13	Criterios de priorización	Sector	El OR del Sector aprueba y publica sus criterios de priorización.	Hasta el 25 de noviembre del 2024
Párrafo 13.7 del artículo 13	Criterios de priorización	GR y GL	El OR del GR y GL registran y aprueban sus criterios de priorización.	Hasta el 09 de diciembre de 2024
Párrafo 44.2 del artículo 44	Evaluación del PMI	Sector, GR, GL y empresas públicas	Las OPMI de los Sectores, GR y GL registran la evaluación de la cartera de inversiones del año anterior.	Hasta el 20 de enero del 2025
Párrafo 14.2 del artículo 14	Actualización de información de inversiones	Sector, GR, GL y empresas públicas	Las UF de Sectores, GR, GL y las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD, remiten a su OPMI la información respecto del estado de las inversiones sin ejecución y las UEI registran la actualización del Formato N° 8 y Formato N° 12-B de las inversiones en ejecución.	Plazo establecido por la OPMI
Párrafo 14.5 del artículo 14	Conformidad de la DGTP	Sector, GR y GL	La OPMI del Sector, GR y GL solicita a la DGTP su conformidad para incorporar en el PMI proyectos de inversión a ser financiados con recursos de endeudamiento.	Hasta el 27 de enero del 2025
Párrafo 16.4 del artículo 16 Inciso 4 del párrafo 17.1 del artículo 17	Cartera de inversiones	Sector y empresas públicas	Las OPMI de los Sectores y las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD, registran la cartera de inversiones de su PMI.	Hasta el 17 de febrero del 2025
Párrafo 16.4 del artículo 16 Inciso 4 del párrafo 17.1 del artículo 17	Cartera de inversiones	GR	Las OPMI de los GR registran la cartera de inversiones de su PMI.	Hasta el 19 de febrero del 2025
Párrafo 16.4 del artículo 16 Inciso 4 del párrafo 17.1 del artículo 17	Cartera de inversiones	GL	Las OPMI de los GL registran la cartera de inversiones de su PMI.	Hasta el 21 de febrero del 2025
Párrafo 16.4 del artículo 16 Inciso 4 del párrafo 17.1 del artículo 17	Aprobación del PMI	Sector, GR, GL y empresas públicas	Las OPMI de los Sectores, GR, GL y las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD, adjuntan el documento de aprobación del PMI.	Hasta el 28 de febrero del 2025
Párrafo 18.2 del artículo 18	Remisión de cartera de inversiones	DGPMI	La DGPMI consolida los PMI y remite las carteras de inversiones del PMI a la DGPP.	Hasta 4 de marzo del 2025
Párrafo 18.3 del artículo 18	Proyecto de Ley Anual de Presupuesto	DGPP	La DGPP remite a la DGPMI la información correspondiente a la programación y formulación presupuestaria de las inversiones establecidas en el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto.	Hasta el 1 de setiembre del 2025
Párrafo 18.4 del artículo 18	Consistencia del PMI	DGPMI y Sector	La DGPMI en coordinación con las OPMI de Sectores realiza la consistencia del PMI con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto.	Hasta el 24 de setiembre del 2025
Párrafo 18.4 del artículo 18	Consistencia del PMI	DGPMI y GR	La DGPMI en coordinación con las OPMI de GR realiza la consistencia del PMI con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto.	Hasta el 26 de setiembre del 2025

MARCO LEGAL	TEMA	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	PLAZOS
Párrafo 18.4 del artículo 18	Consistencia del PMI	DGPMI y GL	La DGPMI en coordinación con las OPMI de GL realiza la consistencia del PMI con el Proyecto de Ley Anual de Presupuesto.	Hasta el 30 de setiembre del 2025
Párrafo 18.3 del artículo 18	Ley Anual de Presupuesto	DGPMI	La DGPP remite a la DGPMI la información correspondiente a la programación y formulación presupuestaria de las inversiones establecidas en la Ley Anual de Presupuesto.	Hasta el 5 de diciembre del 2025
Párrafo 18.4 del artículo 18	Consistencia del PMI	DGPMI y Sector	La DGPMI en coordinación con las OPMI de Sectores realiza la consistencia del PMI con la Ley Anual de Presupuesto.	Hasta el 19 de diciembre de 2025
Párrafo 18.4 del artículo 18	Consistencia del PMI	DGPMI y GR	La DGPMI en coordinación con las OPMI de GR realiza la consistencia del PMI con la Ley Anual de Presupuesto.	Hasta el 22 de diciembre de 2025
Párrafo 18.4 del artículo 18	Consistencia del PMI	DGPMI y GL	La DGPMI en coordinación con las OPMI de GL realiza la consistencia del PMI con la Ley Anual de Presupuesto.	Hasta el 23 de diciembre de 2025
Párrafo 18.4 del artículo 18	Consistencia del PMI	DGPMI y empresas públicas	La DGPMI en coordinación con las empresas públicas bajo el ámbito del FONAFE, incluido ESSALUD realiza la consistencia del PMI con el Presupuesto aprobado.	Hasta el 12 de enero de 2026
Párrafo 18.1 del artículo 18	PMIE	DGPMI	La DGPMI publica el PMIE en el portal institucional del MEF.	Hasta el 30 de enero de 2026

*Actualizado el 15.08.2024.